



*ANUNCIO de 19 de agosto de 2009 por el que se notifica resolución recaída en el expediente n.º 36/0379, referido al acuerdo de inicio de procedimiento de devolución de ingresos indebidos y trámite de audiencia. (2009083309)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 20 de febrero de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaída en expediente número 36/0379, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo I, a D.ª Manuela Quintana Fernández, con DNI 76235356Q, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Benito Pérez Galdós, 76 Bajo, Montijo, provincia de Badajoz, en relación a la iniciación del procedimiento de devolución de ingresos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 19 de agosto de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, P.A. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias (por Resolución de 26 de junio 2009, DOE n.º 124, de 30 de junio de 2009), EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

#### **A N E X O I**

"Habiéndose detectado: Que Ud. no reúne los requisitos establecidos para su obtención, establecidos con carácter general por el Reglamento CEE 1782/2003, lo cual supondrá la obligación de reintegrar la cantidad de 344,45 €.

Antes de dictarse la resolución, se le concede trámite de audiencia, de conformidad al artículo 84 de la Ley 30/1992, modificada en redacción dada en Ley 4/1999, de 13 de enero, a fin de que en el plazo máximo de quince días pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgare convenientes.

En el supuesto de considerar oportuna la devolución indicada rogamos comuniquen la realización de la misma en la C/C 2010 0011 03 0026298604. Mérida, a 20 de febrero de 2009, El Director de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avenida de Portugal, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reparación y mejora del firme de los accesos a la alquería de la Horcajada y Batuequilla, en el término municipal de Nuñomoral". Expte.: 0953012FR017. (2009083325)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0953012FR017.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Reparación y mejora del firme de los accesos a la alquería de la Horcajada y Batuequilla, en el término municipal de Nuñomoral.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

## 4.- PRESUPUESTO TOTAL:

Importe total: 215.000,00 euros (IVA incluido).

## 5.- FINANCIACIÓN:

FEADER Eje 1 Medida 1.2.5. AL 64,35% "Europa invierte en las zonas rurales".

## 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Asfaltos y Aglomerados Santano, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 212.280,00 euros (IVA incluido).

Mérida, a 28 de agosto de 2009. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación de la obra de "Acondicionamiento del camino rural de servicio de La Lapa a Feria". Expte.: 0953011FR053. (2009083322)*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0953011FR053.